



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de julio de 2006

Resolución 1695 (2006)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5490ª sesión,
celebrada el 15 de julio de 2006**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 825 (1993), de 11 de mayo de 1993, y 1540 (2004), de 28 de abril de 2004,

Teniendo presente la importancia de mantener la paz y la estabilidad en la península de Corea y en Asia nororiental en general,

Reafirmando que la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y de sus sistemas vectores constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales,

Expresando grave preocupación por el lanzamiento de misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea, habida cuenta de que estos sistemas pueden usarse como vectores de cargas nucleares, químicas o biológicas,

Observando con profunda preocupación el incumplimiento del compromiso de la República Popular Democrática de Corea de mantener la moratoria del lanzamiento de misiles,

Expresando preocupación adicional por el hecho de que la República Popular Democrática de Corea puso en peligro la aviación y navegación civiles al no haber dado aviso con suficiente antelación,

Expresando su grave preocupación por la indicación de la República Popular Democrática de Corea de que posiblemente realizará nuevos lanzamientos de misiles balísticos en el futuro próximo,

Expresando también su deseo de que se encuentre una solución pacífica y diplomática a la situación y acogiendo con beneplácito los esfuerzos de los miembros del Consejo y de otros Estados Miembros para facilitar una solución pacífica y global mediante el diálogo,

Recordando que la República Popular Democrática de Corea lanzó un objeto propulsado por un misil sin notificar previamente a los países de la región y que el objeto cayó en las aguas cercanas al Japón el 31 de agosto de 1998,



Lamentando que la República Popular Democrática de Corea haya anunciado que se retira del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (el Tratado) y haya declarado su intención de desarrollar armas nucleares pese a las obligaciones en materia de salvaguardias contraídas en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Organismo Internacional de Energía Atómica,

Subrayando la importancia de la aplicación de la Declaración Conjunta hecha pública el 19 de septiembre de 2005 por China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, el Japón, la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea,

Afirmando que esos lanzamientos ponen en peligro la paz, la estabilidad y la seguridad en la región y fuera de ella, especialmente teniendo en cuenta la alegación de la República Popular Democrática de Corea de que ha desarrollado armas nucleares,

Actuando con arreglo a su responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

1. *Condena* el lanzamiento de múltiples misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea el 5 de julio de 2006 hora local;

2. *Exige* que la República Popular Democrática de Corea suspenda todas las actividades relacionadas con su programa de misiles balísticos y, en este contexto, vuelva a aplicar los compromisos preexistentes en materia de moratoria del lanzamiento de misiles;

3. *Pide* a todos los Estados Miembros que, de conformidad con su legislación y sus autoridades jurídicas nacionales y con el derecho internacional, vigilen la situación e impidan la transferencia de misiles y artículos conexos, material, bienes y tecnología a los programas de misiles o armas de destrucción en masa de la República Popular Democrática de Corea;

4. *Pide* a todos los Estados Miembros que, de conformidad con su legislación y sus autoridades jurídicas nacionales y con el derecho internacional, vigilen la situación e impidan la adquisición de misiles o artículos conexos, material, bienes y tecnología a la República Popular Democrática de Corea y la transferencia de recursos financieros en relación con los programas de misiles o armas de destrucción en masa de la República Popular Democrática de Corea;

5. *Subraya*, especialmente a la República Popular Democrática de Corea, la necesidad de actuar con moderación y abstenerse de cometer cualquier acción que pueda agravar la situación, y seguir trabajando para resolver los problemas en materia de no proliferación mediante una labor política y diplomática;

6. *Insta firmemente* a la República Popular Democrática de Corea a reincorporarse inmediatamente a las conversaciones entre las seis partes sin condiciones previas, para obrar por la rápida aplicación de la Declaración Conjunta del 19 de septiembre de 2005, en particular para abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes, y a volver cuanto antes al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica;

7. *Apoya* las conversaciones entre las seis partes, pide que se reanuden en breve y exhorta a todos los participantes a que redoblen sus esfuerzos para la plena aplicación de la Declaración Conjunta del 19 de septiembre de 2005 con miras a lograr la desnuclearización verificable de la península de Corea de forma pacífica y mantener la paz y la estabilidad en la península de Corea y en Asia nororiental;

8. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.



Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

5490^a sesión

Sábado 15 de julio de 2006, a las 15.45 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. de La Sablière (Francia)

Miembros:

Argentina	Sr. Mayoral
China	Sr. Wang Guangya
Congo	Sr. Gayama
Dinamarca	Sra. Løj
Eslovaquia	Sr. Mlynár
Estados Unidos de América	Sr. Bolton
Federación de Rusia	Sr. Churkin
Ghana	Nana Effah-Apenteng
Grecia	Sra. Papadopoulou
Japón	Sr. Ito
Perú	Sr. Pereyra Plasencia
Qatar	Sr. Al-Sulaiti
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
República Unida de Tanzania	Sr. Manongi

Orden del día

Carta de fecha 4 de julio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas (S/2006/481)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 15.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta de fecha 4 de julio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas (S/2006/481)

El Presidente (*habla en francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de la República Popular Democrática de Corea y de la República de Corea en las que solicitan que se los invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Pak Gil Yon (República Popular Democrática de Corea) y Choi Yang-jin (República de Corea) toman asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne en respuesta a la solicitud que figura en una carta de fecha 4 de julio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón, documento S/2006/481.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2006/488, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Quisiera señalar a la atención de los miembros el documento S/2006/482, que contiene una carta de fecha 4 de julio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, y el documento S/2006/493, que contiene una carta de fecha 6 de julio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, China, Congo, Dinamarca, Francia, Ghana, Grecia, Japón, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Eslovaquia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1695 (2006).

En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, doy una cálida bienvenida al Sr. Shintaro Ito, Viceministro de Relaciones Exteriores del Japón.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Ito (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: El Consejo acaba de adoptar una importante decisión en lo que respecta a la paz y la seguridad en la península de Corea y el Asia nororiental. El Japón acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 1695 (2006).

Con la aprobación de la resolución, el Consejo ha actuado con rapidez y firmeza para responder a los actos irresponsables y condenables de la República Popular Democrática de Corea, que lanzó una serie de misiles balísticos el 5 de julio, hora local. Mediante la resolución, el Consejo se ha unido para enviar, en nombre de la comunidad internacional, un mensaje firme y claro a la República Democrática Popular de Corea y ha acordado establecer una serie de medidas vinculantes dirigidas a resolver la situación creada por la República Democrática Popular de Corea, medidas que son de obligatorio cumplimiento tanto para ese país como para los Estados Miembros.

El lanzamiento de misiles y la realización de otras actividades conexas por la República Popular Democrática de Corea han sido motivo de grave preocupación para la paz y la seguridad del Japón. El lanzamiento de esos misiles plantea, de por sí, una

amenaza directa a la seguridad del Japón y de otros países. Sin embargo, el carácter de la amenaza es mucho más grave, sobre todo si se tiene en cuenta la afirmación de la República Popular Democrática de Corea de que ha desarrollado armas nucleares. El bien conocido comportamiento de la República Popular Democrática de Corea como uno de los países que encabeza la proliferación de los misiles balísticos y la tecnología conexas, entre otras acciones inaceptables, no debería escapar a nuestra atención.

Para que la respuesta del Consejo a este acontecimiento desde el comienzo fuera adecuada y rápida, el Japón y otros miembros del Consejo prepararon, al día siguiente de los acontecimientos y después de haber celebrado una serie de consultas, un enérgico proyecto de resolución. El proyecto de resolución original se presentó el 7 de julio y contó con el patrocinio de ocho miembros, a saber, Dinamarca, Francia, Grecia, el Japón, el Perú, Eslovaquia, el Reino Unido y los Estados Unidos.

Posteriormente, China y Rusia presentaron el texto de una declaración de la Presidencia y luego un proyecto de resolución. Acogimos con beneplácito la actuación de China y Rusia, ambos países vecinos de la República Popular Democrática de Corea y participantes importantes en las conversaciones entre las seis partes. Sin embargo, el mensaje y las medidas que se proponían en su proyecto se consideraron débiles e insuficientes para encarar adecuadamente la cuestión de la paz, la seguridad y la estabilidad que se encontraba en juego, ciertamente, ante la amenaza planteada por el desafiante e inaceptable acto de la República Popular Democrática de Corea.

Después de una serie de intensas consultas que posteriormente tuvieron lugar a fin de conciliar las diferencias existentes entre los dos textos, los miembros han podido llegar a un acuerdo sobre un texto que es firme en su mensaje y que es vinculante para los Estados Miembros en virtud de la Carta de las Naciones Unidas en lo que se refiere a las medidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Es importante que en la resolución de hoy los miembros del Consejo hayan actuado de consuno. En la resolución se afirma claramente que el Consejo actúa con arreglo a su responsabilidad especial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y se exige que la República Popular Democrática de Corea suspenda todas las actividades relacionadas con

su programa de misiles balísticos y vuelva a aplicar los compromisos preexistentes en materia de moratoria del lanzamiento de misiles.

En la resolución también se insta firmemente a la República Popular Democrática de Corea a reincorporarse inmediatamente a las conversaciones entre las seis partes sin condiciones previas. El Japón exhorta enérgicamente a la República Popular Democrática de Corea a que acate la exigencia del Consejo y responda sinceramente a todas las demás disposiciones que se le han dirigido.

El Japón también insta a la República Popular Democrática de Corea a que ponga fin a toda su labor en materia de actividades relacionadas con la energía nuclear, con miras al desmantelamiento completo, verificable e irreversible de todos sus programas nucleares.

A nuestro juicio, es esencial, como se exige en la resolución que acaba de aprobarse, que los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho vigilen la situación e impidan la transferencia de misiles y artículos conexos, material, bienes y tecnología a los programas de misiles o armas de destrucción en masa de la República Popular Democrática de Corea.

En la resolución se pide a los Estados Miembros que vigilen la situación e impidan la adquisición de materiales y tecnología relacionados con los misiles a la República Popular Democrática de Corea y la transferencia de recursos financieros en relación con los programas de misiles o de armas de destrucción en masa de la República Popular Democrática de Corea.

Deseo expresar la intención de mi Gobierno de aplicar, de conformidad con esta resolución, las medidas que sean necesarias para lograr los objetivos establecidos en la resolución, con arreglo a la legislación y los procedimientos nacionales.

Mi Gobierno ya ha adoptado de manera unilateral una serie de medidas contra la República Popular Democrática de Corea, entre las que se incluyen la continuación de la aplicación estricta de medidas de control de las exportaciones de misiles y bienes y servicios relacionados con las armas de destrucción en masa.

El Japón también espera que la República Popular Democrática de Corea responda rápidamente a los llamamientos del Consejo para que se reincorpore inmediatamente a las conversaciones entre las seis

partes y trabaje en pro de la pronta aplicación de la declaración conjunta de 19 de septiembre, así como para que vuelva a ser parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Este es un hito importante en la lucha de la comunidad mundial contra la proliferación de misiles y armas de destrucción en masa. Hoy es un día en el que se da un gran paso adelante en la promoción de la paz y la seguridad en la península de Corea y en el Asia nororiental. Todos los países de la región deben trabajar de consuno ateniéndose al espíritu y la letra de esta importante resolución.

Sr. Presidente: Por último, deseo darle las gracias por habernos dirigido durante estas difíciles deliberaciones, y dar las gracias también a todos los miembros del Consejo, en particular a los ocho patrocinadores de nuestro proyecto, por su cooperación y apoyo constante en el proceso encaminado a hacer fructificar estos días de ardua labor.

Sr. Bolton (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Han transcurrido 11 días desde que la República Popular Democrática de Corea desafió a la comunidad internacional y disparó siete misiles balísticos, entre ellos un misil balístico intercontinental desde la zona de Taepo Dong 2, en aguas que rodean a sus vecinos, en particular el Japón. A pesar de intensos esfuerzos diplomáticos desplegados por una serie de países antes de esos lanzamientos, Corea del Norte temerariamente hizo caso omiso de la voluntad colectiva de sus vecinos y, de hecho, del mundo.

Al hacerlo, violó varios compromisos internacionales que había adquirido, de los cuales el más reciente es la declaración conjunta de las conversaciones entre las seis partes, de septiembre de 2005. Puesto que sistemáticamente se ha visto que las palabras de los dirigentes de Corea del Norte y los acuerdos que firman tienen poco valor, es adecuado que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad evalúen a Corea del Norte sobre la base de sus acciones, que han sido sumamente inquietantes.

Sería peligroso que el Consejo considerara estos lanzamientos de misiles de manera aislada de la búsqueda continua de Corea del Norte de la adquisición de capacidad en materia de armas nucleares. Cuando Corea del Norte lanzó un misil sobre el Japón en 1998 no éramos conscientes entonces de que Pyongyang

estaba llevando a cabo un programa encubierto de enriquecimiento de uranio, en violación del marco convenido de 1994.

En los ocho años que han transcurrido desde entonces, Corea del Norte se retiró del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), expulsó a los inspectores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y declaró no solamente que está procurando adquirir capacidad en materia de armas nucleares, sino que ya las posee.

Nos complace que el Consejo haya adoptado una medida clara, firme y unánime al aprobar esta resolución. El lanzamiento de siete misiles balísticos por Corea del Norte constituye una amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales y exige una declaración enérgica del Consejo mediante una resolución vigorosa. En los 11 últimos días se ha registrado una intensa actividad diplomática aquí en Nueva York y en varias capitales alrededor del mundo, en especial en Pyongyang, donde una delegación de alto nivel de la República Popular de China realizó un último intento de hacer entrar en razón a los dirigentes de Corea del Norte.

Era adecuado que mostráramos esta flexibilidad en cuanto al tiempo, y que diéramos a los esfuerzos diplomáticos la oportunidad de tener éxito. No obstante, ya estos esfuerzos se han agotado, y la intransigencia e insolencia de los dirigentes de Corea del Norte exigieron una respuesta enérgica del Consejo. La resolución que acabamos de aprobar hace precisamente eso. Asimismo, envía una señal mucho más firme que la respuesta débil y sin objetivos del Consejo en 1998, que se limitó a emitir un comunicado de prensa.

Al condenar los múltiples lanzamientos de estos misiles balísticos, el Consejo afirma en esta resolución que estos lanzamientos constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. No es sólo el lanzamiento de esos misiles lo que plantea una amenaza, sino también la propensión de Corea del Norte a causar la proliferación de esta tecnología. Corea del Norte es el principal promotor de la proliferación de la tecnología relacionada con los misiles balísticos en el mundo, por lo que fue perfectamente adecuado que el Consejo reafirmara su resolución 1540 (2004), en cuyo primer párrafo del preámbulo se afirma que

“la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y de sus sistemas vectores constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales”.

En esta resolución también se exige acción. Se envía un mensaje inequívoco, claro y unánime a Pyongyang: suspenda su programa de misiles balísticos. Ponga fin a su adquisición de materiales relacionados con las armas de destrucción en masa y cumpla su compromiso contraído en septiembre de 2005 de desmantelar de manera verificable sus armas nucleares y sus programas nucleares existentes.

No obstante, no es solamente Pyongyang el que debe actuar. En la resolución también se exige a los Estados Miembros que hagan todo lo posible para impedir la transferencia de recursos al programa de misiles de la República Popular Democrática de Corea y para poner fin a la adquisición de misiles o artículos conexos y artículos relacionados con los programas de armas de destrucción en masa de la República Popular Democrática de Corea.

Los Estados Unidos esperan que Corea del Norte y todos los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas actúen de inmediato de conformidad con las exigencias de esta resolución.

Esta es la primera resolución que el Consejo de Seguridad aprueba sobre Corea del Norte desde 1993, y es un reflejo de la gravedad de la situación y de la unidad y determinación del Consejo. Esperamos que esta resolución demuestre a Corea del Norte que la óptima manera de mejorar los medios de subsistencia de su población y de poner fin a su aislamiento internacional es renunciar a los juegos suicidas y restaurar su moratoria de misiles, reincorporarse a las conversaciones entre las seis partes y aplicar las disposiciones de la declaración conjunta de la última ronda de esas negociaciones.

Aguardamos con interés el cumplimiento pleno, incondicional e inmediato de esta resolución del Consejo de Seguridad por Corea del Norte. Esperamos que Corea del Norte adopte la decisión estratégica de que la intención de desarrollar programas de armas de destrucción en masa y de llevar a cabo actos de amenaza como estos lanzamientos de misiles menoscaban su seguridad, en lugar de aumentarla. Sin embargo, tenemos que estar preparados porque Corea del Norte podría escoger un rumbo diferente. Por eso, es importante que, en caso de que la República Popular Democrática de Corea no cumple lo dispuesto en esta

resolución, los Estados Unidos y otros Estados Miembros tengan la oportunidad en cualquier momento de volver al Consejo para adoptar medidas adicionales.

Para concluir, deseo agradecer a todos los miembros del Consejo sus esfuerzos por ayudarnos a lograr una resolución firme y unánime. En particular, deseo agradecer los esfuerzos de mi amigo y colega, el Embajador Kenzo Oshima, que permitieron la conclusión de esta resolución.

Sr. Wang Guangya (China) (*habla en chino*): La delegación de China acoge con beneplácito la resolución sobre el lanzamiento de misiles por la República Popular Democrática de Corea, aprobada por unanimidad por el Consejo.

El 5 de julio de 2006, hora local, la República Popular Democrática de Corea lanzó múltiples misiles sin la adecuada notificación previa, lo que causó gran preocupación en la comunidad internacional. Muchos países han expresado su grave preocupación por ese acontecimiento negativo. Temen que tenga una repercusión negativa en la paz y la estabilidad en el Asia nororiental, sobre todo en la península de Corea.

Como vecino cercano de la República Popular Democrática de Corea, China está profundamente preocupada por los factores complejos que acaban de surgir en la península de Corea. China siempre ha estado comprometida con el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la península de Corea y ha insistido en resolver las cuestiones pertinentes mediante el diálogo pacífico y las negociaciones. Nos oponemos a todo acto que pueda generar tensiones en la península de Corea. Esperamos que todas las partes interesadas tengan presentes los intereses generales y contribuyan más a la paz y la estabilidad en la península de Corea. China está dispuesta a realizar esfuerzos conjuntos con todas las partes interesadas para superar las dificultades, crear las condiciones adecuadas, promover las conversaciones entre las seis partes y mantener la paz y la estabilidad conjuntamente en la península de Corea y en el Asia nororiental.

Desde que comenzaron las deliberaciones en el Consejo de Seguridad sobre el lanzamiento de misiles por la República Popular Democrática de Corea, China siempre ha tratado de alcanzar dos objetivos fundamentales, a saber, mantener la paz y la estabilidad en la península de Corea y mantener unido al Consejo de Seguridad. Siempre hemos sido partidarios de que el Consejo responda de manera

adecuada lo antes posible, envíe un mensaje unificado a la comunidad internacional, reactive una nueva ronda de esfuerzos diplomáticos y logre la pronta reanudación de las conversaciones entre las seis partes.

China ha adoptado una actitud responsable y se opone firmemente a someter a votación un proyecto de resolución que no conduzca a la unidad y que complique y agrave aún más la situación, cause graves consecuencias para la paz y la estabilidad en la península de Corea y cree enormes obstáculos para las conversaciones entre las seis partes y otros empeños diplomáticos importantes.

Al mismo tiempo, China y Rusia presentaron elementos para un proyecto de declaración de la Presidencia y, posteriormente, un proyecto de resolución. Realizamos esfuerzos constructivos y enérgicos para procurar lograr un consenso sobre esta cuestión entre los miembros del Consejo de Seguridad.

En estas circunstancias, China exhorta a todas las partes interesadas a que actúen con moderación. Nos oponemos a todo acto que genere mayor tensión en la península de Corea. Esperamos que la resolución que se acaba de aprobar ayude a todas las partes interesadas a actuar con calma y a continuar los esfuerzos diplomáticos dirigidos a desnuclearizar la península de Corea y normalizar las relaciones entre los países interesados. El mantenimiento de la paz y la estabilidad en la península de Corea es interés común de la comunidad internacional y de los países del Asia nororiental, y es el punto de partida fundamental para China en la gestión de los asuntos de la península de Corea. China continuará realizando incansables esfuerzos con este fin.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido ha dejado bien en claro su grave preocupación por los lanzamientos de misiles que llevó a cabo la República Popular Democrática de Corea el 5 de julio. Muchos otros países han hecho lo mismo. Esos ensayos de misiles se realizaron a pesar de las exhortaciones de la comunidad internacional. La opción de realizar esos lanzamientos tuvo lugar con un telón de fondo especial: la intención declarada de retirarse del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la declaración en que afirmó que posee armas nucleares y el compromiso con la moratoria de los ensayos de misiles que se reafirmó en septiembre de 2005.

Desde dichos lanzamientos, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha sostenido que esos ensayos eran parte de una política militar que el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea tenía la intención de continuar aplicando. En este contexto, esos lanzamientos fueron, como se ha dicho ampliamente, una provocación, y sólo sirvieron para aumentar las tensiones en la región. A nuestro juicio, es importante que el Consejo reaccione de manera firme y coherente. Por consiguiente, al Reino Unido le complace que el Consejo haya aprobado por unanimidad, la resolución, y la señal de unidad que el Consejo envió en esta firme resolución es firme y positiva.

Las exigencias de la resolución son claras, y la República Popular Democrática de Corea y todos los Estados interesados ahora deben cumplir estas obligaciones.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Desde el inicio mismo la Federación de Rusia ha recalcado la importancia de que el Consejo de Seguridad pronto llegue a un acuerdo en respuesta a los lanzamientos de misiles por la República Popular Democrática de Corea. Moscú expresó su profunda preocupación por las acciones de Pyongyang, realizadas sin previo aviso y en violación de la moratoria de Pyongyang establecida anteriormente.

Siempre hemos considerado que la reacción del Consejo de Seguridad debe ser firme, pero, al mismo tiempo, cuidadosamente calibrada y ponderada. Siempre hemos considerado que el objetivo fundamental no es aumentar las emociones ni amenazar con el aislamiento y la adopción de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea, sino, por el contrario, tratar tan pronto como sea posible que el país regrese al régimen de una moratoria de los ensayos de misiles balísticos y velar por que reanude su participación en las conversaciones entre las seis partes para lograr una solución diplomática pacífica del problema nuclear en la península de Corea.

Guiada por esas consideraciones de principios, Rusia participó activamente en la armonización de una respuesta. Consideramos que una declaración oficial de la Presidencia del Consejo de Seguridad habría sido la modalidad óptima. No obstante, nosotros y nuestros asociados chinos aceptamos en parte los deseos de otros miembros del Consejo de Seguridad al acordar y

presentar de manera conjunta el proyecto de resolución pertinente. En este sentido, nos basamos en el hecho de que el proyecto de resolución distribuido antes por las delegaciones del Japón, los Estados Unidos y otros patrocinadores no estaba plenamente a la altura de las exigencias. Las consultas celebradas en el Consejo de Seguridad fueron largas y complejas. Es significativo que todos los miembros del Consejo de Seguridad demostraron voluntad y responsabilidad políticas. Como resultado de ello, pudimos llegar a un acuerdo y preparar el proyecto de resolución que acabamos de aprobar y que presentó el Presidente del Consejo de Seguridad.

Por supuesto, es una avenencia. Sin embargo, consideramos que la decisión envía una señal apropiada a la República Popular Democrática de Corea sobre la necesidad de actuar con moderación y cumplir las obligaciones sobre los misiles. Al mismo tiempo, debe contribuir a continuar el proceso de negociaciones a fin de fortalecer la seguridad y la estabilidad en la región de Asia nororiental.

La aprobación de la resolución por consenso confirma claramente que el Consejo de Seguridad, como órgano cuya responsabilidad fundamental es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, es capaz de reaccionar eficazmente a retos internacionales y regionales complejos basándose en la unidad de sus miembros.

Sr. Mayoral (Argentina): Brevemente.

La Argentina quiere expresar su satisfacción por el hecho de que este Consejo de Seguridad haya aprobado la resolución 1695 (2006) condenando el lanzamiento de misiles por parte de la República Popular Democrática de Corea el 5 de julio, hora local. Creemos que este mensaje que hoy el Consejo de Seguridad envía a la República Popular Democrática de Corea es un fuerte mensaje, y la Argentina espera que la República Popular Democrática de Corea vuelva a la mesa de negociaciones y al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y detenga el desarrollo de sus armas nucleares de aquí en más.

Por otra parte, también en ese marco, queremos agradecer a los países de la región prioritariamente afectados por ese lanzamiento de misiles su comprensión y colaboración para que el Consejo de Seguridad pudiese aprobar esta resolución, habiendo sabido actuar sabiamente, priorizando la defensa de la

paz y la seguridad internacionales sobre algunas expresiones de intereses de política nacional.

Finalmente, quiero también, en nombre de mi delegación, agradecer al Embajador del Reino Unido su intervención a fin de lograr el acuerdo. Sr. Presidente: También deseo agradecerle a usted su inestimable labor y talento en la búsqueda de una solución equitativa y aceptable para todos.

Sr. Manongi (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): La República Unida de Tanzania votó a favor de la resolución que acabamos de aprobar teniendo en cuenta la gravedad de las circunstancias surgidas a raíz del lanzamiento de misiles por la República Popular Democrática de Corea. Por eso esperamos que el mensaje que envía esta resolución pueda generar un espíritu de diálogo y de cooperación, a fin de que se pueda alcanzar un entorno de paz y seguridad en la península de Corea y en el Asia nororiental. Esta medida obra no sólo en el interés de la región, sino en el de toda la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en francés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Francia.

Francia encomia al Consejo de Seguridad por su aprobación unánime de la resolución 1695 (2006). Esta medida del Consejo de Seguridad es una respuesta adecuada a una grave situación. El desarrollo y la realización de ensayos de misiles balísticos capaces de transportar armas de destrucción en masa por la República Popular Democrática de Corea pone en grave peligro la seguridad en el Asia nororiental y otros lugares por varias razones.

La República Popular Democrática de Corea afirma que ha desarrollado armas nucleares y que no es signataria de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. La República Popular Democrática de Corea está tratando de incrementar el alcance de sus misiles. Vende esas armas y hoy es el principal promotor de la proliferación de misiles balísticos del mundo, sobre todo en las zonas que son focos de tensión.

La combinación de estos factores hace que los recientes ensayos de misiles balísticos realizados por la República Popular Democrática de Corea constituyan un hecho que pone en peligro la seguridad de toda la

comunidad internacional. El Consejo de Seguridad debe condenar esos ensayos y asegurar que la comunidad internacional se movilice para evitar el desarrollo por la República Popular Democrática de Corea de sus programas de misiles y armas de destrucción en masa. Este es el sentido de la resolución aprobada hoy, que, entre otras cosas, exige a la República Popular Democrática de Corea que vuelva a adoptar una actitud responsable. La República Popular Democrática de Corea debe poner fin a sus actividades balísticas y restablecer su moratoria sobre los ensayos. Debe volver a las conversaciones entre las seis partes, cumplir los compromisos que contrajo en la declaración conjunta de 19 de septiembre de 2005 y, sobre todo, renunciar a todas sus armas nucleares y a su programa nuclear, con vistas a lograr la desnuclearización verificable de la península de Corea.

La resolución es muy clara. Contiene las disposiciones que todas las partes deben cumplir. Francia tratará de aplicarlas mediante los mecanismos de no proliferación a los que pertenece y la Unión Europea. Les recuerdo que la Unión Europea está aplicando una rigurosa política de no proliferación, incluso en sus relaciones con otros Estados, y espera que todos los Estados actúen de la misma manera.

Para finalizar, la aprobación unánime de esta resolución constituye un avance importante en los esfuerzos del Consejo de Seguridad en pro de la lucha contra la proliferación. Francia considera que el Consejo debe actuar de manera unificada y firme a este respecto. El Consejo ha sopesado cuidadosamente las palabras del mensaje que ha formulado hoy. Ha tenido en cuenta las responsabilidades que le incumben a la hora de luchar contra la proliferación, tal como se afirma en la declaración de la Presidencia de la cumbre de 1992, mencionada y ampliada en la resolución 1540 (2004). La proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

A lo largo de las negociaciones, Francia ha tratado de lograr la unidad en el Consejo de Seguridad, ya que la unidad del Consejo aumenta de manera considerable la eficacia de sus esfuerzos. La unidad del día de hoy es un signo de la voluntad común de actuar con firmeza en las próximas etapas de la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Pak Gil Yon (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio.

Es injustificable y perverso que el Consejo de Seguridad debata sobre el lanzamiento de misiles de la República Popular Democrática de Corea tanto a la luz de la competencia del Consejo de Seguridad como de conformidad con el derecho internacional. La delegación de la República Popular Democrática de Corea condena firmemente el intento de algunos países por hacer un uso indebido del Consejo de Seguridad con el despreciable objetivo político de aislar y ejercer presión sobre la República Popular Democrática de Corea, y rechaza plenamente la resolución aprobada anteriormente en esta sesión del Consejo de Seguridad.

Los últimos misiles lanzados con éxito formaban parte de maniobras militares de rutina llevadas a cabo por el Ejército Popular de Corea a fin de aumentar la capacidad de defensa militar del país. El ejercicio por parte de la República Popular Democrática de Corea de su derecho legítimo como Estado soberano no está sujeto a ninguna norma internacional ni a acuerdos bilaterales o multilaterales como la Declaración de Pyongyang, firmada por la República Popular Democrática de Corea y el Japón, ni la declaración conjunta de las conversaciones entre las seis partes.

La República Popular Democrática de Corea no es Estado signatario del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, por lo que no está sujeta a ninguno de los compromisos establecidos en virtud de él.

En cuanto a la moratoria sobre los ensayos con misiles de largo alcance acordada entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos en 1999, ésta era válida sólo cuando existía diálogo entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos.

El Gobierno de Bush, empero, ha desechado todos los acuerdos celebrados por el Gobierno anterior con la República Popular Democrática de Corea y ha saboteado completamente el diálogo bilateral. La República Popular Democrática de Corea ya aclaró en marzo de 2005 que la moratoria sobre los ensayos con misiles había dejado de ser válida. Lo mismo puede decirse de la moratoria sobre los ensayos con misiles

de largo alcance, acordada entre la República Popular Democrática de Corea y el Japón en la Declaración de Pyongyang de 2002.

En la Declaración de Pyongyang, la República Popular Democrática de Corea afirmó su intención de prorrogar más allá de 2003 la moratoria sobre el lanzamiento de misiles, conforme con el espíritu de la Declaración. Esta medida fue adoptada sobre la base de la premisa de que el Japón pasaría a normalizar sus relaciones con la República Popular Democrática de Corea y a rescatar su pasado. Las autoridades japonesas, en cambio, han abusado de la buena fe de la República Popular Democrática de Corea. No sólo no han cumplido los compromisos asumidos, sino que han internacionalizado la cuestión de los secuestros, de conformidad con la política hostil de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea, a pesar de que la República Popular Democrática de Corea había resuelto completamente esta cuestión. Esta conducta ha hecho que, en general, las relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y el Japón retrocedieran al punto en que se hallaban antes de la publicación de la Declaración. El hecho de que la República Popular Democrática de Corea haya suspendido durante tanto tiempo el lanzamiento de misiles en una situación como ésta es prueba de su gran magnanimidad.

En la declaración conjunta de las conversaciones entre las seis partes de 19 de septiembre de 2005 se estipulan los compromisos asumidos por las seis partes en las conversaciones encaminadas a desnuclearizar la península de Corea. Sin embargo, en cuanto se aprobó la declaración conjunta, los Estados Unidos aplicaron sanciones financieras contra la República Popular Democrática de Corea y las utilizaron para ejercer más presión en varios ámbitos. Además, los Estados Unidos frustraron todos los esfuerzos por aplicar la declaración conjunta utilizando amenazas y chantajes como maniobras militares en gran escala contra la República Popular Democrática de Corea.

Está claro para todos que, en estas circunstancias, la República Popular Democrática de Corea no podía suspender unilateralmente el lanzamiento de misiles. Ante esta cruda realidad, pretender que el lanzamiento de misiles de rutina llevado a cabo por el Ejército Popular de Corea en defensa propia afectó la situación en la región e impidió el avance del diálogo no es sino una afirmación inverosímil que falsifica gravemente los hechos. Tal como nos enseña la historia y nos

demuestra la crisis en el Iraq, la cruda realidad de las relaciones internacionales es que alterar el equilibrio de poder provoca inevitablemente inestabilidad y crisis y puede llegar a desencadenar una guerra. Si no fuera por el enorme poder disuasorio de la capacidad de defensa de la República Popular Democrática de Corea, los Estados Unidos hubieran atacado a la República Popular Democrática de Corea más de una vez, puesto que la consideran parte de un eje del mal y la han convertido en un posible blanco de ataques nucleares preventivos, lo que hubiera afectado gravemente la paz en la península de Corea y en la región. Por consiguiente, el desarrollo, los ensayos, la producción y el despliegue de misiles sirven para mantener el equilibrio de poder y la paz y estabilidad en el Asia nororiental.

También es absurdo que los Estados Unidos califiquen este último lanzamiento de misiles de provocación o términos similares por el simple hecho de que la República Popular Democrática de Corea los realizó sin dar aviso previo. No tendría sentido notificar previamente a Washington y a Tokio del lanzamiento de misiles, puesto que los Estados Unidos están técnicamente en guerra con la República Popular Democrática de Corea y están amenazando desde hace un mes con interceptar los misiles de ésta, con la complicidad del Japón. Quisiéramos preguntar a los Estados Unidos y al Japón si alguna vez notificaron a la República Popular Democrática de Corea antes de sus incesantes lanzamientos de misiles en la zona cercana a ella.

La República Popular Democrática de Corea sigue queriendo desnuclearizar la península de Corea de manera negociada y pacífica, conforme al compromiso que asumió en la declaración conjunta de las conversaciones entre las seis partes del 19 de septiembre. Los últimos lanzamientos de misiles no guardan ninguna relación con las conversaciones entre las seis partes.

El Ejército Popular de Corea proseguirá con su lanzamiento de misiles como parte de sus esfuerzos por reforzar el poder disuasorio de su defensa en el futuro. A la República Popular Democrática de Corea no le quedará otra opción que adoptar otras acciones más firmes si otro país se atreviera a discrepar con estos lanzamientos y a ejercer presión sobre el país.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de la República de Corea.

Sr. Choi Young-jin (República de Corea) (*habla en inglés*): El 5 de julio la República Popular Democrática de Corea lanzó un misil Taepodong-2 y seis misiles Scud y Nodong desde su costa oriental.

Desde principios de mayo mi Gobierno ha seguido de cerca las actividades de Corea del Norte en relación con sus misiles. Señalando las consecuencias inevitables que seguirían, mi Gobierno advirtió reiteradamente a la República Popular Democrática de Corea que no lanzara misiles. No obstante, a pesar de nuestras reiteradas advertencias, la República Popular Democrática de Corea procedió a lanzar una serie de misiles.

Mi Gobierno ha declarado que lamenta profundamente ese acto inaceptable. Menoscaba la paz y la estabilidad en el Asia nororiental y afecta negativamente las relaciones entre las dos Coreas, por no hablar de que aísla aún más a Pyongyang de la comunidad internacional.

En este sentido, mi Gobierno valora los esfuerzos de los miembros del Consejo que desembocaron en la resolución que se acaba de aprobar por unanimidad. Respal damos plenamente esa resolución.

Instamos a Corea del Norte a abstenerse de incurrir en más provocaciones, regresar a las conversaciones

entre las seis partes y atenerse a las iniciativas internacionales encaminadas a la no proliferación.

El Presidente (*habla en francés*): El representante de los Estados Unidos ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Tiene la palabra.

Sr. Bolton (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Este ha sido un día histórico porque no sólo hemos aprobado la resolución 1695 (2006) por unanimidad sino porque Corea del Norte ha batido un récord mundial al rechazarla a los 45 minutos de su aprobación.

También podría decir, a tenor de algunos comentarios que ha hecho el representante de Corea del Norte antes de abandonar el Salón, que podría ejercer mi derecho a responder en nombre de los Estados Unidos; pero, por otra parte, ¿para qué voy a molestarte?

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.